I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°2020 1279 /2011

Cerrillos, 19 JUL 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/4012/2011; el Ordinario N°400/537/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/887/2011 de la Dirección de Control; el Registro de Obligación Programas N°57 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Memorándum N°500/500/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Ministerio de Justicia en conjunto con la Municipalidad de Cerrillos, y diversas instituciones de Gobierno, tales como, Servicio de Registro Civil e Identificación, Corporación de Asistencia Judicial, Patronato Local de Reos Santiago, Sename, Servicio Médico Legal, Defensoría Penal Pública, Fonasa, Instituto Previsión Social, Instituto de Seguridad Laboral, y Secretaría Regional Ministerial de Salud, y los servicios de la Municipalidad, tanto de índole, social, cultural deportivo, recreativo, y otros, ejecutarán en terreno el programa Plaza de Justicia, actividad en la cual tiene como fin entregar información y datos de interés de los servicios que forman parte de la red de administración del Estado.

Esta actividad tiene como fin, aportar conocimientos y prestaciones específicas para que la comunidad de Cerrillos, tenga acceso a diversas informaciones, orientación, respuestas a inquietudes, solución de problemas, asesorías jurídicas, y ayuda en temas relacionados con las instituciones del Estado.

Con el fin de entregar el apoyo y las condiciones óptimas para realizar ésta actividad, es que se torna necesario, que el Municipio colabore tanto en la coordinación, planificación y ejecución de la misma.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"PLAZA DE JUSTICIA CERRILLOS 2011"** que tendrá por objetivo entregar en forma itinerante y en terreno, servicios e información de interés que forman parte de la Red de Administración del Estado, a la comunidad Cerrillana y entregar una jornada informativa, que les permita acceder e informarse de los servicios existentes tanto del Estado, como los que entrega el Municipio de Cerrillos.

2. La responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el apoyo de los Departamentos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001379

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

de Deportes, Recreación y Cultura, Gestión Comunitaria, Acción Social, Omil, Relaciones Públicas, Servicios Generales y la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

3. Las actividades del Programa contemplan una cobertura comunal dirigida a 1000 personas aproximadamente, con una jornada de servicios e información, que consistirá en la instalación de Stand informativos, tanto de los servicios del Municipio, como de los servicios provenientes del Estado. Esta jornada se llevará a cabo el día Miércoles 27 de Julio del 2011, desde las 11:00 a las 15:00 hrs. en la calle El Mirador con Avda. Las Torres.

4. El costo total del programa asciende a la suma de $929.000.- (novecientos veintinueve mil pesos).-

5.- Autorízase un fondo fijo a rendir nombre de doña Débora Vidal Rojas, por un monto de $479.000.- (cuatrocientos setenta y nueve mil pesos), destinados a la adquisición de Lienzos, Flyer, Dípticos y otros para la difusión de la actividad, del cual deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días siguientes al término de la actividad programada.

6. Autorízase un fondo fijo a rendir nombre de doña Rosa Urrutia Zapata, por un monto de $450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), divididos en $200.000.- (doscientos mil pesos) destinados a la adquisición de materiales de construcción (alambre, cordel, entre otros), para la instalación de los toldos y otros necesarios para la actividad y $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) para la adquisición de productos para realizar coffe- break; en las que asistirán autoridades y representantes tanto del Gobierno, de las instituciones gubernamentales participantes y autoridades locales, de los cuales deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días siguientes al término de la actividad programada.

6. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001279

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

7. El gasto que irrogue la ejecución del convenio deberá ser imputado a las cuentas presupuestarias 215.22.04.010. "Materiales para mantenimiento y reparación" , 22.07.001 "Servicios de Publicidad" y 22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y otros", todos del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes, Recreación y Cultura
Departamento de Acción Social
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento Omil
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Secplan
Interesada
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA

1. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario

2. EJECUTOR

Dirección Desarrollo Comunitario.

2.1 APOYO

Depto. Deportes, Recreación y Cultura.
Depto. Gestión Comunitaria.
Depto. Acción Social.
Depto. Omil.
Depto. Relaciones Públicas.
Depto. Servicios Generales.
Dirección de Transito.

3. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Plaza de Justicia Cerrillos 2011"

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

4.1 Item Presupuestario

Las imputaciones de diversos productos que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2011.

4.2 FUNDAMENTACION

El Ministerio de Justicia en conjunto con la Municipalidad de Cerrillos, y diversas instituciones de Gobierno, tales como, Servicio de Registro Civil e Identificación, Corporación de Asistencia Judicial, Patronato Local de Reos Santiago, Sename, Servicio Médico Legal, Defensoría Penal Pública, Fonasa, Instituto Previsión Social, Instituto de Seguridad Laboral, y Secretaría Regional Ministerial de Salud, y los servicios de la Municipalidad, tanto de índole, social, cultural deportivo, recreativo, y otros, ejecutarán en terreno el programa Plaza de Justicia, actividad en la cual tiene como fin entregar información y datos de interés de los servicios que forman parte de la red de administración del Estado.

Esta actividad tiene como fin, aportar conocimientos y prestaciones específicas para que la comunidad de Cerrillos, tenga acceso a diversas informaciones, orientación, respuestas a inquietudes, solución de problemas, asesorías jurídicas, y ayuda en temas relacionados con las instituciones del Estado.

Con el fin de entregar el apoyo y las condiciones óptimas para realizar ésta actividad, es que se torna necesario, que el Municipio colabore tanto en la coordinación, planificación y ejecución de la misma.

4.3 OBJETIVOS GENERALES

- Entregar en forma itinerante y en terreno, servicios e información de interés que forman parte de la red de administración del Estado, a la comunidad Cerrillana.

4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Entregar una jornada informativa a la comunidad cerrillana, que les permita acceder e informarse de los servicios existentes tanto del Estado, como los que entrega el Municipio de Cerrillos.*

4.5 COBERTURA

Comunal, se espera la participación aproximada a 1000 personas.

4.6 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

Se realizará una jornada de servicios e información, que consistirá en la instalación de Stand informativos, tanto de los servicios del Municipio, como de los servicios provenientes del Estado. Esta jornada se llevará a cabo el día Miércoles ***27 de Julio del 2011****, desde las 11:00 a las 15:00 hrs. en la calle El Mirador c/ Avda. Las Torres.*

Para estos efectos, y para dar difusión a la actividad, se realizará una etapa de difusión, en la que se instalarán Lienzos de difusión así como también entrega de flyer y dípticos de información.

4.7 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

A) Recursos Humanos.

Personal de la Dideco, y funcionarios dependientes de los Departamentos que apoyarán la actividad, tanto para la instalación de stand, como para la entrega de la información respectiva.

B) Recursos Materiales.

B1) Existentes:

- *Sillas, mesas, toldos.*
- *2 Camionetas Doble Cabina.*

B2) Fondos a Rendir:

Requerimiento	***Modo***	***Valor Máximo a gastar***	***Cuenta de Imputación***
- Adquisición de Lienzos, Flyer, Dípticos y otros para la difusión de la actividad.	***Fondo Fijo** a nombre de la Sra. Débora Vidal Rojas*	*$479.000.-*	*Dpto. Contabilidad deberá imputar en la cuenta del presupuesto 2011 que corresponda.*
	TOTAL	***$479.000.-***	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA

Requerimiento	***Modo***	***Valor Máximo a gastar***	***Cuenta de Imputación***
- Adquisición de materiales de construcción (alambre, cordel, entre otros); para la instalación de los toldos y otros necesarios para la actividad.	***Fondo Fijo** a nombre de la Sra. Rosa Urrutia Zapata*	*$200.000.-*	*Dpto. Contabilidad deberá imputar en la cuenta del presupuesto 2011 que corresponda.*
- Adquisición de productos para realizar coffe- break; en la que asistirán autoridades y representantes tanto del Gobierno, de las instituciones gubernamentales participantes y autoridades locales.		*$250.000.-*	
	TOTAL	***$450.000.-***	

Costo total del programa $929.000.- (Novecientos veintinueve mil pesos).-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

DVR/amz.
C.C.: Archivo.